

PROGRAMA GUARDIANES DE ABEJAS MELIPONAS
ACUERDO DE ADOPCIÓN TEMPORAL DE NIDOS DE ABEJAS MELIPONAS
RECIÉN FORMADOS

-----en su calidad de Guardian(a) de Abejas Meliponas y MELIPONA GUARDIANA, representada por Pablo V. Monroy Gómez y Santiago Monroy Conesa; están de acuerdo en celebrar este Acuerdo en beneficio de la protección de las abejas nativas de la especie **Melipona beecheii**.

El Guardian (a) asume el compromiso de adoptar temporalmente la colmena número ——de abejas *Melipona beecheii*, apoyando su crecimiento durante la Temporada 2025-2026, mediante diez aportaciones mensuales de \$400 pesos c/u o un pago único de \$4,000 pesos.

MELIPONA GUARDIANA asume el compromiso de prodigar los cuidados necesarios a la colmena número —— para su debida maduración, así como entregar a su Guardiana entre abril y mayo de —— una dotación de miel privilegiada cosechada.

El Guardian (a) recibirá información cada mes respecto del estado que guarda la colmena número —— y, previa cita, podrán visitarla y participar con sus familiares y/o amistades en una experiencia vivencial del universo fascinante de las abejas meliponas y degustar su miel privilegiada.

A _____ de _____ de _____

El Guardian (a) -----

MELIPONA GUARDIANA
Pablo V. Monroy Gómez y
Santiago Monroy Conesa